



9 de agosto de 2019

CARTA CIRCULAR

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Ferrao
Rector

CREACIÓN de la DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL Y AVALÚO (DIIA)

El Decanato de Asuntos Académicos en su función de cumplir con la normativa Institucional, los requerimientos de la agencia acreditadora y motivados por la necesidad de conocer los niveles de ejecución en los diversos esfuerzos administrativos y académicos que conducen a la toma de decisiones informadas, ha creado una división para gestar, recibir, analizar y divulgar datos sobre el desempeño administrativo y académico del Recinto y el avalúo del aprendizaje estudiantil.

La información recopilada le permitirá a toda la comunidad universitaria conocer el perfil del Recinto, del estudiantado actual y egresado, los docentes y los no docentes y los resultados del avalúo del aprendizaje y las ejecutorias hacia el cumplimiento con la misión y las metas establecidas. El rango de acción de DIIA es de apoyo al proceso de planificación y ejecución de asuntos académicos y administrativos que se realizan en el Recinto de Río Piedras. De este modo, contribuye a la creación de una cultura de investigación, avalúo, toma de decisiones basada en evidencia y rendimiento de cuentas. La Oficina de Evaluación de Aprendizaje Estudiantil (OEAE) se ha integrado a esta división.

Entre las funciones de la división se encuentran:

- Diseñar y llevar a cabo estudios institucionales y de avalúo empleando instrumentos validados y objetivos.
- Preparar informes de acceso ágil y oportuno, incorporando la tecnología.
- Mantener una base de datos actualizada y de fácil acceso en la cual se garantiza la calidad e integridad de los datos.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Exts. 83000
Fax 787-764-8799

- Llevar a cabo alianzas con otras unidades del Recinto de Río Piedras que son pertinentes a sus funciones.
- Velar por el cumplimiento con los informes requeridos por las distintas agencias acreditadoras de forma sistemática y calendarizada.
- Divulgar los resultados de sus investigaciones y procesos, empleando plataformas diversas
- Ofrecer servicios de asesoría y adiestramiento a los usuarios y recipientes de la base de datos en las distintas facultades y escuelas.
- Identificar la información que cada programa académico debe proveer sobre los hallazgos del aprendizaje estudiantil, para apoyar los procesos de acreditación del Recinto.
- Informar a los administradores académicos sobre el inventario de actividades e instrumentos que son parte del avalúo del aprendizaje y que están accesibles para la comunidad.
- Asesorar y capacitar a los docentes de los programas académicos sobre temas relacionados al avalúo del aprendizaje.

La división ha comenzado estas funciones retomando el diseño y aplicación de la Encuesta de Nuevo Ingreso a los estudiantes admitidos para el año académico 2019-2020.

La oficina está ubicada en el Decanato de Asuntos Académicos y pueden contactarlos en las Exts. 85000 o 85001. Los invito a utilizar los recursos que esta división pone a su disposición.